



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 3 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE PASTO

Calle 19 No. 21B 26 Edificio Montana piso 2
j03prpcpas@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. En San Juan de Pasto, siendo las 04:00p.m. del día ocho(8) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), se deja constancia de la **DESEFECTUACIÓN**, del edicto emplazatorio de las **PERSONAS INDETERMINADAS** que se crean con derechos sobre el inmueble entrabado en la demanda de reconvencción por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio, radicada con el N 2014-00136, que permaneció publicado durante el término de veinte (20) días, de manera física en la Secretaría del Juzgado, en la puerta de ingreso del edificio Montana ubicado en la Calle 19 No. 21B 26 de la ciudad de Pasto, donde funciona el Juzgado y de manera virtual en el sitio web asignado al Despacho en la página web de la rama judicial.


LEIDY YOHANA PRADO GALARZA
Secretaria